

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI**
Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



ACTA DE LA REUNIÓN No. 54/2020

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 09:00 horas del día **lunes 30 de noviembre de 2020**, reunidos vía remota en el sitio Videoconferencia Telmex.exe para atender las recomendaciones sanitarias por la pandemia del Coronavirus-19; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., se da inicio al desahogo de la **reunión No. 54/2020**, bajo el orden del día contenido en la convocatoria que obra en poder de todos los integrantes e invitados.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
Se procede a pasar lista de asistencia:

Con voz y voto:

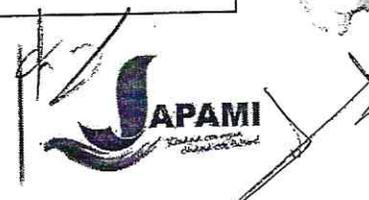
Presidente del Comité	Humberto Javier Rosiles Álvarez Director General	Presente
Vocal	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos Tesorero de JAPAMI	Presente
Vocal	Héctor Carlo León Ramírez Consejero Ciudadano	Inasistencia
Vocal	Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Almacén	Presente
Vocal Área Requirente	Roberto Rivera Lara - Director de Mantenimiento y Servicios Generales	Presente

Con voz:

Contraloría Interna	David Pérez López Contralor Interno	Presente
Coordinación Jurídica	Ma. Del Carmen Barajas Zepeda Asesor Jurídico	Presente

Invitados:

Comisario	Edna Arcelia Rangel Cárdenas Invitado	Inasistencia
-----------	------------------------------------------	--------------



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI**
Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



Una vez verificado que existe el Quórum legal, se declara formalmente abierta la reunión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

I.	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
II.	Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
III.	Presentación de la tabla comparativa de aspectos Técnicos – Económicos para la Contratación de la Póliza de Seguro de la Flotilla Vehicular por el periodo del 05 de diciembre de 2020 al 05 de diciembre de 2021. Para su análisis y aprobación para el trámite correspondiente
IV.	Asuntos Generales.
V.	Clausura de la Reunión

El presidente del Comité pregunta a los presentes si tuvieran algún asunto general que deseen incluir.

El C. Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Almacén, solicita a los integrantes del Comité presentes, autorizar la convocatoria para la adquisición de equipos de Bombeo, Motores y Equipo Eléctrico, solicitados por la Gerencia de Agua Potable.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de Votos de los presentes, el Orden del Día, propuesto.

III. PRESENTACIÓN DE LA TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS TÉCNICOS ECONÓMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA FLOTILLA VEHICULAR POR EL PERIODO DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2021.

Área Requiriente: Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales

El C. Roberto Rivera Lara, Director de Mantenimiento y Servicios Generales, presenta la tabla comparativa de aspectos técnicos y económicos de las ofertas que presentan los proveedores: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V., QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSI S.A., ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.,** correspondiente a la Contratación de la Póliza de Seguro de la Flotilla Vehicular por el periodo del 05 de diciembre de 2020 al 05 de diciembre de 2021, de conformidad con el cuadro anexo que forma parte de la presente.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI**
Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS TÉCNICOS.

RUBRO	COBERTURAS SOLICITADAS		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.		QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS EL POTOSI S.A.		ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.		SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.	
	SUMA A SEGURO	DEDUCIBLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
COBERTURA AMPLIA 174 UNIDADES			X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL OCASIONADA EN EVENTOS			X		X		X		X		X	
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR COMVENIDO	5%	X		X		X		X		X	
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR COMVENIDO	50%	X		X		X		X		X	
DAÑOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMVENIDO	5%	X		X		X		X		X	
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMVENIDO	50%	X		X		X		X		X	
DAÑOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	25% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL	X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA INCLUYENDO UNIFORMES DE CARGA Y DESCARGA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES	\$1,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE	X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$1,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE	X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MOVIDO POR OTRA UNIDAD ASEGURADA U-9921, U-9921, U-9921, U-9921 Y U-9921	LA MISMA SUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVE AL REMOLQUE	50% DEDUCIBLE	X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CENICROS DE GAS CLORO, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-9990, U-9991	\$ 1,000,000.00	100 USDS	X		X		X		X		X	
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL, BBTAMOS O GARRAFAS, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-9992	\$ 1,000,000.00	100 USDS	X		X		X		X		X	
DEFENSA LEGAL Y FIANZA O CAUCION	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS	NO APLICA	X		X		X		X		X	
ASISTENCIA VIAL PARA TODAS LAS UNIDADES	REPARADA	NO APLICA	X		X		X		X		X	
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 M.N. LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE	X		X		X		X		X	
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	\$100,000.00 POR OCUPANTE LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE	X		X		X		X		X	

Una vez revisada la tabla comparativa de aspectos técnicos, el C. Roberto Rivera Lara, Director de Mantenimiento y Servicios Generales (Área requirente); menciona que los proveedores **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, **ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.**; **SI** cumplen con las especificaciones de lo solicitado, así mismo hace referencia que el proveedor **SEGUROS EL POTOSI S.A.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el rubro de la responsabilidad civil para remolques al ser movidos por otra unidad asegurada.

Se procede a la presentación de la tabla comparativa de aspectos económicos.

TABLA COMPARATIVA DE ASPECTOS ECONÓMICOS.

CONCEPTO	AMBITOS DE COBERTURA		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS EL POTOSI S.A.	ANA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.
	SUMA A SEGURO	DEDUCIBLE					
COBERTURA AMPLIA 174 UNIDADES							
RESPONSABILIDAD CIVIL OCASIONADA EN EVENTOS							
DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO	VALOR COMVENIDO	5%					
ROBO TOTAL DEL VEHICULO	VALOR COMVENIDO	50%					
DAÑOS MATERIALES DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMVENIDO	5%					
ROBO TOTAL DE LAS ADAPTACIONES	VALOR COMVENIDO	50%					
DAÑOS MATERIALES A CRISTALES	VALOR COMERCIAL DEL CRISTAL	25% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL					
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA INCLUYENDO UNIFORMES DE CARGA Y DESCARGA PARA CAMIONETAS Y CAMIONES	\$1,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE					
RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS EN SUS BIENES Y EN SU PERSONA POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA PARA TODAS LAS UNIDADES	\$1,000,000.00 EN LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE	\$482,044.83	\$460,166.41	\$684,163.88	\$715,264.56	\$844,544.88
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA REMOLQUES AL SER MOVIDO POR OTRA UNIDAD ASEGURADA U-9921, U-9921, U-9921, U-9921 Y U-9921	LA MISMA SUMA DE LA UNIDAD QUE MUEVE AL REMOLQUE	50% DEDUCIBLE					
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTAR CENICROS DE GAS CLORO, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-9990, U-9991	\$ 1,000,000.00	100 USDS					
RESPONSABILIDAD CIVIL ECOLÓGICA POR TRANSPORTE DE DIESEL, BBTAMOS O GARRAFAS, PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES: U-9992	\$ 1,000,000.00	100 USDS					
DEFENSA LEGAL Y FIANZA O CAUCION	HASTA POR LA SUMA ASEGURADA EN RESPONSABILIDAD CIVIL EN SUS BIENES Y EN SUS PERSONAS	NO APLICA					
ASISTENCIA VIAL PARA TODAS LAS UNIDADES	REPARADA	NO APLICA					
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES MOTOCICLETAS	\$50,000.00 M.N. LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE					
GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES DE AUTOS, CAMIONETAS Y CAMIONES	\$100,000.00 POR OCUPANTE LIMITE UNICO Y COMBINADO	50% DEDUCIBLE					
TOTAL DE PRECIO			\$78,300.00	48,800.00	32,300.00	68,816.00	32,300.00
PREMIO 8 DE POLIZA			\$40,346.83	723,768.41	744,343.85	632,880.00	696,744.88
IMPORTE TOTAL			\$9,082.17	118,792.80	119,678.34	125,000.00	143,792.19
PREMIO TOTAL			\$28,233.83	\$627,532.21	\$664,022.19	\$657,880.00	\$840,536.97



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI

Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

Una vez realizada la revisión de la tabla comparativa anterior, el Presidente del Comité pregunta a los asistentes si hubiera algún comentario al respecto por parte del área requirente; no habiendo comentarios por parte del área requirente y por los integrantes presentes del Comité, se realiza el acuerdo siguiente:

ACUERDO: El Comité determina por unanimidad de Votos de los presentes, realizar la adjudicación para la contratación de la póliza de seguro de la flotilla vehicular por el periodo del 05 de diciembre de 2020 al 05 de diciembre de 2021, bajo la modalidad de Adjudicación Directa, con cotización de tres proveedores autorizada por Comité, conforme a la tabla de montos mínimos y máximos para este ejercicio fiscal 2020, al proveedor **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, por presentar las ofertas más económicas para el Organismo Operador y que además cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente, por una cantidad total de \$ 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

IV. ASUNTOS GENERALES.

Área Requirente: Gerencia de Agua Potable.

El Sr. Jerónimo Nieto Martínez Director de Adquisiciones y Almacén, solicita a los integrantes del Comité presentes, autorizar la convocatoria para la adquisición de los equipos de Bombeo, Motores y Equipo Eléctrico, solicitados por la Gerencia de Agua Potable, bajo la modalidad de **Licitación Restringida No. LR-JAPAMI-04/2020**, conforme a la tabla de montos mínimos y máximos para este ejercicio fiscal 2020, quedando como sigue el calendario de la convocatoria para la adquisición de estos Equipos:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha para Adquirir Bases	01 al 04 de diciembre de 2020	08:00-15:30 hrs	Dirección de Adquisiciones y Almacén de JAPAMI
Junta de Aclaraciones	09 de diciembre de 2020	11:00 hrs	Sala de Consejo Directivo de JAPAMI, Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559 Irapuato, Gto.
Acto de Presentación y Apertura de ofertas	11 de diciembre de 2020	11:00 hrs.	Sala de Consejo Directivo de JAPAMI, Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559 Irapuato, Gto.
Fallo	15 de diciembre de 2020	13:00 hrs.	
Firma del Contrato	16 de diciembre de 2020	14:00 hrs.	
Fecha de Entrega de los bienes	08 de enero de 2020	08:00 horas a 15:30 horas	De acuerdo a las necesidades del área requirente, bajo la modalidad de libre abordo.



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI
Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



ACUERDO: El Comité determina por unanimidad de votos de los presentes, aprobar la convocatoria, las bases y los anexos correspondientes a la **Licitación Restringida No. LR-JAPAMI-04/2020** "Adquisición de los Equipos de Bombeo, Motores y Equipo Eléctrico", solicitados por la Gerencia de Agua Potable, determinando que la adquisición se adjudicará por partida al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados y que esta sea la propuesta más conveniente para el Organismo operador.

V. CLAUSURA DE REUNIÓN.

Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión número **54/2020**, siendo las 09:30 horas del día 30 de noviembre de 2020.

POR EL COMITÉ

Con voz y voto:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité	Humberto Javier Rosiles Álvarez	
Vocal	Felipe de Jesús Ricardo Jaimes Ceballos	
Vocal	Héctor Carlo León Ramírez	
Vocal	Jerónimo Nieto Martínez	
Vocal Área Requirente	Roberto Rivera Lara	
Vocal Área Requirente	Jesus Benjamin Garcia Magno	



COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
JAPAMI

Reunión 54/2020 30 de noviembre de 2020



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

Con voz:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Contraloría Interna	David Pérez López	
Coordinación Jurídica	Ma. del Carmen Barajas Zepeda	

Invitados:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Comisario	Edna Arcelia Rangel Cárdenas Invitado	

Esta hoja forma parte del **ACTA DE LA REUNIÓN No. 54/2020** del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., de fecha 30 de noviembre de 2020.

-----FIN DEL ACTA-----